

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Constancia Secretarial

Jerusalén, 7 de diciembre de 2017.

La suscrita deja constancia que en la fecha la Señora Islena Ávila Flórez, representante de los menores demandantes acudió a este estrado a retirar el título de depósito judicial ordenado en sentencia de la fecha, sin embargo, la señora se ofusco por que no se le entregaban tres títulos sino únicamente dos, indicó que el Señor Juez en la audiencia le había ordenado la entrega de los tres títulos y que era cuestión de la suscrita desconocer los derechos de los menores y entregar únicamente dos, por lo que se le explicó y puso de presente el informe de títulos arrojado por el portal web del Banco Agrario en el que se ven reflejados únicamente dos pagos a pesar de obrar tres consignaciones dentro del proceso, se le informó que en todas las entidades había un trámite interno administrativo y que para poder emitir el título se debía asignar un número por parte de la entidad financiera y verse reflejado en el estado de cuenta del Juzgado, sin embargo, insistió que la falta de entrega de título era capricho de la funcionaria y que todo lo que le pasaba era por no tener amigos abogados.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

63

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Constancia Secretarial

Jerusalén, 18 de diciembre de 2017.

La suscrita deja constancia que una vez revisada el acta de audiencia de instrucción y juzgamiento obrante a folios 56 a 59 del plenario se observa un error de digitación en el nombre de los demandantes, los cuales son STEFANNY RODRÍGUEZ ÁVILA, NICOLÁS RODRÍGUEZ ÁVILA y VALENTINA RODRÍGUEZ ÁVILA y no como allí quedó dicho.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria